



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 21 ENE 2003

REF: Tablas de Valuación año 2003.-

CIRCULAR D.R. N° 6

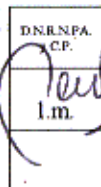
SRES. ENCARGADOS DE LOS
REGISTROS SECCIONALES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SIN SISTEMA GERCYDAS

Me dirijo a Ud., en el marco del Convenio de Complementación de Servicios, suscrito oportunamente con la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, referente al cobro por parte de los Sres. Encargados de Registro del Impuesto de Sellos y del Impuesto a los Automotores.

En tal sentido, se informa que la Dirección Provincial de Rentas ha comunicado a esta Dirección Nacional el dictado de la Disposición Normativa Serie A N° 04/2003, por medio de la cual aprueba a partir del 01/01/03 la tabla de referencia, a la cual podrá Ud. acceder para su aplicación, impresión o archivo, ingresando al sitio www.ec.gba.gov.ar seleccionando las siguientes opciones:

- 1.-Dirección Provincial de Rentas (en Subsecretaria de Ingresos Públicos)
- 2.-Disposiciones Normativas (margen izquierdo superior)
- 3.- Disposición Normativa Serie A.
- 4.- N° 4.-

Saludo a Ud. atentamente.



RICARDO J. BERGER
JEFE DPTO. RENTAS